

Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho

Universidad Zaragoza

Relación de asistentes al Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho en la Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2016

Ma Angeles Rueda Martín Miguel Angel Boldova Pasamar Asier Urruela Mora Alvaro Gonzalo Nadal Morte Aranzazu Novales Alquézar Teresa Picontó Novales Carmen Alastuey Dobón José Ignacio Lacasta Zabalza Estrella Escuchuri Aísa Iñigo Javier Monforte San Román Andrés García Inda María José Bernuz Beneitez José Mateo Moraz Manuel Calvo García Ma José Aranda Carbonel Carmen Avalos Esteban Luis Gracia Martín María Elósegui Ichaso José María Farjas Ballester

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho celebrada el día 12 de diciembre de 2016

En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2016, siendo las 13 h. fijadas para la segunda convocatoria, en la Sala de Reuniones, se reúne en la sesión extraordinaria el Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia

del Derecho, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia de su Director, el Prof. Dr. Miguel Angel Boldova Pasamar.

Se inicia la sesión con el único punto del orden del día relativo a la *Propuesta de nombramiento del Dr. José Ignacio Lacasta Zabalza como profesor emérito*.

El Director del Departamento indica, en primer lugar, que el profesorado que no puede quedarse hasta la finalización de esta sesión proceda a delegar su voto.

Seguidamente expone que el Dr. José Ignacio Lacasta Zabalza, Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Zaragoza, ha presentado nuevamente al Consejo de nuestro Departamento la solicitud de nombramiento como profesor emérito con el fin de manifestar su apoyo. Recuerda que el pasado 14 de enero de 2016 el Dr. José Ignacio Lacasta Zabalza presentó la misma solicitud y fue apoyada de forma unánime por el Consejo, pero es necesario volver a pronunciarse porque en el art. 8 del Acuerdo de 5 de noviembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, se establece que esta solicitud debe formularse "antes del 1 de febrero del curso académico en que alcance la edad de jubilación forzosa". Por tanto la solicitud mencionada debe presentarse este curso 2016/2017.

Asimismo el Director agradece al Dr. José Ignacio Lacasta que haya optado por presentar la solicitud indicada por la vía del Consejo de Departamento, para que desde este órgano se pueda reconocer la actividad profesional ejemplar del Dr. José Ignacio Lacasta. A continuación el Director expone los méritos investigadores y docentes del Dr. José Ignacio Lacasta que, por una parte, acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 7 del Acuerdo de 5 de noviembre de 2014. Y, por otra parte, ponen de relieve la conveniencia académica de mantener entre sus activos a quienes a pesar de haber llegado a la edad de jubilación forzosa, pueden seguir proporcionando su producción científica, su experiencia en la formación y su valioso trabajo a través de su participación en proyectos y equipos investigadores.

Tras estas consideraciones el Director concede la palabra al Dr. José Ignacio Lacasta quien resalta la condición honorífica y con carácter vitalicio que comporta ser profesor emérito en la Universidad. También enumera los requisitos exigidos en la normativa anteriormente aludida y que concurren en su persona para que se le conceda tal distinción:

- a) alcanzar la edad de jubilación forzosa en el curso en que se realice la solicitud;
- b) pertenecer a los cuerpos docentes universitarios;
- c) hallarse en servicio activo;
- d) haber prestado servicios destacados en la Universidad de Zaragoza durante un período de mínimo de quince años; en concreto el Dr. José Ignacio Lacasta ha prestado servicios en la Universidad de Zaragoza durante 45 años;
- e) haber obtenido, al menos, cuatro períodos de actividad investigadora o haber demostrado méritos excepcionales en el ámbito de la docencia y la gestión universitarias, la divulgación científica, la proyección social o la transferencia del conocimiento; en concreto el Dr. José Ignacio Lacasta ha obtenido cinco sexenios y está pendiente de que le concedan el sexto;
 - f) no haber sido evaluado negativamente en su actividad docente;
- g) expresar su compromiso de continuar con la actividad investigadora y de colaborar en la docencia asignada al departamento; para ello el Dr. José Ignacio Lacasta ha presentado una propuesta de actividad investigadora y de colaboración docente en la Universidad de Zaragoza, fundamentalmente; pero también colaboraría en el Instituto de Derechos humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, en la Universidad Libre de Bogotá y en la Universidad Militar de Nueva Granada.

Finalmente, se procede a votar la propuesta de nombramiento del Dr. José Ignacio Lacasta Zabalza, Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Zaragoza como profesor emérito, obteniendo un apoyo unánime de todo el profesorado y el alumnado que han asistido a esta sesión del Consejo. El Dr. Manuel Calvo pone de relieve que el Dr. David Vila, miembro de este Consejo no ha podido acudir a la sesión y desea que conste en el acta que también apoya expresamente la solicitud efectuada por el Dr. José Ignacio Lacasta.

Finaliza la sesión cuando son las 13:30 h.

V° B° EL DIRECTOR

Fdo. Miguel Angel Boldova Pasamar

Fdo. Ma Angeles Rueda Martín